



GOBERNACION DEL HUILA

RESOLUCION No. 014 DE 2019
(Marzo 29)
RESOLUCION No. 014 DE 2019
(marzo 29)

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR PARA EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA “CONVOCATORIA PUBLICA PARA INSCRIPCIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE GESTORES, CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O INTERÉS SOCIAL (VIVIENDA NUEVA Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA) POR EL REGIMEN DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN LA VIGENCIA 2019”.

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA “FONVIHUILA” En Uso de sus atribuciones Legales, con fundamento en la Ley 80 DE 1993, LEY 1150 DEL 2007, LEY 1474 de 2011, y Decreto 1510 de 2013, DECRETO 1082 DEL 2015, y el Acuerdo 002 del 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que el día 26 de Marzo de 2019 a las 8:00 a.m. se llevo a cabo la publicación del proceso de LA “CONVOCATORIA PUBLICA PARA INSCRIPCIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE GESTORES, CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O INTERÉS SOCIAL (VIVIENDA NUEVA Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA) POR EL REGIMEN DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN LA VIGENCIA 2019”.
2. Que, dentro del cronograma de dicho proceso, se estableció como fecha y hora de recepción de propuestas el 28 de Marzo de 2019 de 8:30 a.m. a 4:00 p.m.
3. Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados, para el efecto de evaluar las propuestas y las manifestaciones de interés para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina, Neiva (Huila); PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA

RESOLUCION No. 014 DE 2019
(Marzo 29)

4. Que así mismo el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015 señala que el comité evaluador estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, y recomendará a quién corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.

5. Que para efectuar la evaluación jurídica, técnica y económica de los documentos contenidos en las propuestas presentadas dentro de LA "CONVOCATORIA PUBLICA PARA INSCRIPCIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE GESTORES, CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O INTERÉS SOCIAL (VIVIENDA NUEVA Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA) POR EL REGIMEN DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN LA VIGENCIA 2019", el Director General del Fondo de Vivienda de Interés Social del Departamento del Huila "FONVIHUILA", designara mediante resolución a los miembros del comité evaluador.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar los integrantes del comité evaluador que tendrá la función de evaluar las propuestas presentadas en el proceso de LA "CONVOCATORIA PUBLICA PARA INSCRIPCIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE GESTORES, CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O INTERÉS SOCIAL (VIVIENDA NUEVA Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA) POR EL REGIMEN DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN LA VIGENCIA 2019", el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Javier Mauricio Cardozo Perdomo
Asesor Jurídico externo

Diego Francisco Calderón
Asesor Financiero

JHONAMIER ANDRES CUELLAR ROJAS
Ingeniero Contratista Fonvihuilá

EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina, Neiva (Huila); PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA

**RESOLUCION No. 014 DE 2019
(Marzo 29)**

ARTICULO SEGUNDO: El comité deberá levantar un acta de verificación de requisitos y resultado final de la evaluación, en el plazo establecido en el cronograma del proceso de LA “CONVOCATORIA PUBLICA PARA INSCRIPCIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE GESTORES, CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O INTERÉS SOCIAL (VIVIENDA NUEVA Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA) POR EL

REGIMEN DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN LA VIGENCIA 2019”; el cual servirá de soporte para la conformación del BANCO DE GESTORES, CONSTRUCTORES E INTERVENTORES ESPECIALIZADOS EN PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO O INTERÉS SOCIAL (VIVIENDA NUEVA Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA) POR EL REGIMEN DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN LA VIGENCIA 2019, Por parte del ordenador del gasto.

ARTICULO TERCERO: El comité evaluador designado ejercerá funciones a partir de la fecha de notificación de la presente resolución y hasta la culminación del presente proceso de selección, ya sea adjudicado o declarado desierto según sea el caso.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese a los designados para que asuma el desempeño de sus funciones e ilustrese sobre su resorte funcional.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página Web de www.fovihuil.gov.co o en su defecto en el Secop.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición Y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Neiva, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de marzo del dos mil diecinueve (2019).

MAURICIO BAHAMON OLIVEROS
Director General de FONVIHUILA

Proyecto, Javier Mauricio Cardozo Perdomo
Asesor Jurídico externo.

EL CAMINO ES LA EDUCACIÓN

Edificio Gobernación calle 8 con carrera 4 esquina, Neiva (Huila); PBX: 8671300

www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob

